



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente

Don Francisco Herráiz Díaz

Vocales

Doña Delia López Ocampos
Don Luis Martín Gamero Verdú
Don Sergio Alvarez García
Doña Carmen Toscano Ramiro

Secretaria

Doña Agustina Cañadas Ruiz

En las Consistoriales de San Lorenzo del Escorial, siendo las catorce horas y cinco minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia don Francisco Herráiz Díaz, con la asistencia de los señores relacionados anteriormente; que se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día.

1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE: “SUMINISTRO DE CUARENTA Y TRES CHALECOS CON FUNDA Y TRES FUNDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE AMENAZAS DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO PARA LA POLICÍA LOCAL”. EXPTE. 3474/2018- APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UNO.- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da cuenta de que licitado el contrato mediante anuncios en la web municipal y en la Plataforma de Contratación del Estado, han presentado oferta las mercantiles, Equipamientos Sdal, S.L.; Soluciones Técnicas 2000, S.L; y USP, S.L.

Se informa que en el departamento de Policía Local se recibe un paquete enviado por Grupo Navendi que contiene un chaleco, sin que se haya recibido ningún tipo de documentación.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, no tener en cuenta el chaleco enviado por Grupo Navendi.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres 1 presentados por los licitadores, con el siguiente resultado:

Nº.PLICA LICITADOR	DEUC	DECLARACIÓN RESPONSABLE	DECLARACIÓN S/ NORMATIVA DEL FABRICANTE
1.- EQUIPAMIENTOS SDAL	SÍ	SÍ	SÍ
2.- SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, S.L.	SÍ	SÍ	SÍ
3.- USP, S.L.	SÍ	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación tras el examen de la documentación presentada por los licitadores, considerando que la misma se ajusta a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, acuerda por unanimidad se prosiga con la tramitación del expediente.

1.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE: “SUMINISTRO DE CUARENTA Y TRES CHALECOS CON FUNDA Y TRES FUNDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE AMENAZAS DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO PARA LA POLICÍA LOCAL”. EXPTE. 3474/2018- PRUEBAS DE ERGONOMÍA Y CONFORT.- Por la Sra. Secretaria se informa que una vez abiertos los sobres uno, correspondientes a documentación administrativa, y habiendo sido admitidos todos los licitadores, procede la apertura de los paquetes que contienen los chalecos que debían presentar los licitadores.

Abiertos los paquetes que contienen los chalecos, se obtiene:

Nº.PLICA LICITADOR	Contenido del paquete
1.- EQUIPAMIENTOS SDAL	1 Chaleco color azul con bolsillos
2.- SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, S.L.	2 Chalecos uno de ellos de color azul y otro de color negro.
3.- USP, S.L.	1 Chaleco de color negro sin bolsillos.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

La Mesa de Contratación teniendo en cuenta que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al que han de ajustarse las ofertas presentadas, señala en la cláusula 11 que “los licitadores no podrán proponer variantes”, y en la cláusula 12 dice “.... Deberán presentar una unidad de chaleco....”, acuerda por unanimidad, excluir del proceso de contratación a Soluciones Técnicas 2000, S.L., al haber presentado dos chalecos, considerándose esto como la presentación de variantes.

Seguidamente se procede a identificar los chalecos con los números 1 y 3, correspondientes al número de licitador, acordando la Mesa de Contratación, conceder un plazo de 48 horas para que los miembros de la Policía Local puedan evaluar los chalecos en todas sus actividades.

La Mesa acuerda por unanimidad levantar la sesión, y proseguir con la misma una vez que por la Policía Local se hayan presentado las evaluaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe.

